



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/025/2025

Ciudad de México a 13 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV
R.F.C.: BLM570301JJ5
Correo electrónico: patricia.salinas@servier.com
Teléfono: 5533315278

P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MONSERRAT SALINAS PLIEGO

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD"**, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la **"COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADAS**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

*Reabí original Patricia Salinas Pliego
13 mayo 2025.*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/025/2025

ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS", toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Medicamento:

Monto mínimo: \$259,293,074.64 (**Doscientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y tres mil setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.**)

Monto máximo: \$648,170,265.08 (**Seiscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta mil doscientos sesenta y cinco pesos 08/100 M.N.**)

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

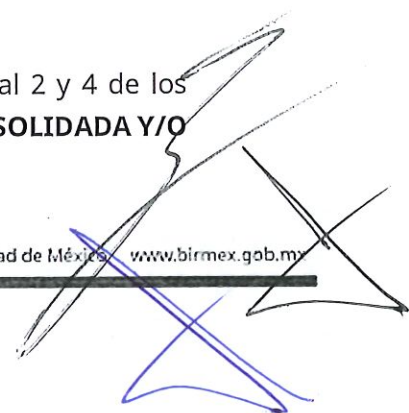
Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.



En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**





Salud
Secretaría de Salud



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/025/2025

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

R

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signature in blue ink]




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/025/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO
SA DE CV
PATRICIA MONSERRAT SALINAS PLIEGO
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD



JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ



MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento





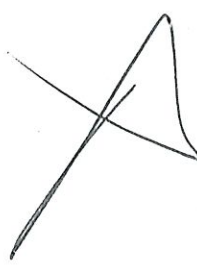
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

| Clave | Descripción | Marca | Precio Unitario | % Asignado | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | ANEXO DAF/ADIM010/056/2025 | |
|-----------------|---|-------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------|----------------------------|-------------------|
| | | | | | | | Monto Mínimo | Monto Máximo |
| 010.000.6072.00 | IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 7.5 MG EQUIVALENTE A 8.085 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS | PROCORALAN | \$ 306.00 | 100% | 810 | 2,024 | \$ 247,860.00 | \$ 619,344.00 |
| 010.000.6231.00 | PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 5 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS. | COVERSAM | \$ 132.76 | 100% | 75,689 | 189,222 | \$ 10,048,471.64 | \$ 25,421,112.72 |
| 010.000.6233.00 | PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 10 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS. | COVERSAM | \$ 132.76 | 100% | 9,925 | 24,811 | \$ 1,317,643.00 | \$ 3,293,908.36 |
| 010.000.6237.00 | PERINDOPRIL / AMLODIPINO / INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 5 MG. BESILATO DE AMLODIPINO 5 MG. INDAPAMIDA 1.25 MG. CAJACON 30 COMPRIMIDOS. | TRIPLIXAM | \$ 140.00 | 100% | 704,651 | 1,761,626 | \$ 98,651,140.00 | \$ 246,627,640.00 |
| 010.000.6238.00 | PERINDOPRIL / AMLODIPINO / INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 10 MG. BESILATO DE AMLODIPINO 5 MG. INDAPAMIDA 2.5 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS. | TRIPLIXAM | \$ 140.00 | 100% | 11,664 | 29,159 | \$ 1,632,960.00 | \$ 4,082,260.00 |
| 010.000.6335.00 | PEGASPARGASA. SOLUCIÓN CADA VIAL CONTIENE: PEGASPARGASA 3,750 UI EXCIPIENTE CBP 5 ML CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA DE 3,750 UI EN 5 ML (750 UI/ ML) | ONCASPASPAR | \$ 41,000.00 | 100% | 3,595 | 8,986 | \$ 147,395,000.00 | \$ 368,426,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | \$ 259,293,074.64 | \$ 648,170,265.08 |

[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SALINAS
PLIEGO
PATRICIA MONSERRAT

SEXO M



DOMICILIO
AV SANTA ANA EDIF 7 B 101
U CTM CULHUACAN SECC II 04440
COYOACAN, CDMX

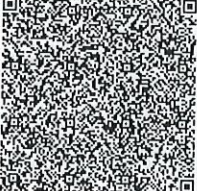
CLAVE DE ELECTOR SLP LPT89110209M500


CURP SAPP891102MDFLLT06 AÑO DE REGISTRO 2008 02

FECHA DE NACIMIENTO 02/11/1989 SECCIÓN 0580 VIGENCIA 2023 - 2033

ENCUESTADOS REGISTRALES

INE



000592

MIQUEL ÁNGEL PATRICKERRO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2476961500<<0580080245506
8911023M3312315MEX<02<<30257<2
SALINAS<PLIEGO<<PATRICIA<MONSE



